ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte y tres horas de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

[signature] [signature]

[signature] [signature]

Diligencia.- Acredito por la presente no ha podido el Ayuntamiento celebrar sesión ordinaria en el día de la fecha y hora señalada por falta de número de señores Concejales; certifico en Mollet a veinte y uno de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno.

El Secretario

[signature]

Alcalde-Presidente
D. Agustín Forrents

Concejales
D. José Baspá
D. Andrés Estrada
D. Enrique Guix

En la villa de Mollet a veinte y uno de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno. Siendo las nueve y media de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y concurriendo los señores Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada.

Acordose autorizar a D. Fernando Mastori Pujadas Agente matriculado, vecino de Barcelona, para que en nombre y representación del Ayuntamiento perciba de la Tesorería de Hacienda de la provincia las siguientes cantidades por los conceptos que se expresan:

Recargo sobre Patente Nacional clases B.C del 2º trimestre actual año..... 3.399'05 pts.

Arbitrio sobre Producto Neto Sociedades Anónimas 18.268'85 "

facultándole para suscribir los documentos al efecto necesarios.

A comunicado de la Sección Femenina de